

# Mujer y maternidad: entre el rol sexual y el deber social (Argentina, 1920-1945)\*

*Women and Motherhood: between the sexual role and social duty (Argentina, 1920-1945)*

Marisa Adriana Miranda \*\*

María Luján Bargas \*\*\*

Submetido em agosto de 2011

Aprovado em outubro de 2011

---

#### Resumo:

Este trabalho procura dar visibilidade a aspectos centrais sobre os quais se instalaram diversas ideologias e práxis políticas sobre a reprodução na Argentina, durante grande parte do século XX, e que se juntaram a (e se originaram de) um discurso articulado ao redor dos papéis de gênero, fortalecido, no campo científico, graças à ampla recepção, em âmbito local, da teoria eugênica de viés latino.

---

#### Palavras-chave:

Papéis de gênero. Eugenia. Argentina.

---

\* Este trabajo forma parte de una investigación subsidiada por la ANPCyT (PICT-2007-01559) y el CONICET (PIP 114-200801-00065), de Argentina. Asimismo, se enmarca dentro del proyecto “Ciencia y creencia entre dos mundos. Evolucionismo, biopolítica y religión en España y Argentina”, de referencia HAR2010-21333-CO3-CO3, financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación (España).

\*\* Doctora en Ciencias Jurídicas. Investigadora Independiente de CONICET (Argentina) y profesora de las universidades nacionales de La Plata y San Martín (Argentina). Además de varias publicaciones en revistas científicas, ha dirigido -con Gustavo Vallejo- las siguientes obras: *Darwinismo social y eugenesia en el mundo latino* (2005); *Políticas del cuerpo* (2007); y *Derivas de Darwin* (2010). Con Álvaro Girón ha editado: *Cuerpo, biopolítica y control social* (2009). Recientemente publicó el libro de su autoría: *Controlar lo incontrolable. Una historia de la sexualidad en la Argentina*. (2011). Contacto: mmiranda2804@gmail.com

\*\*\* Estudiante de Doctorado en Epistemología e Historia de la Ciencia en la Universidad Nacional de Tres de Febrero, Argentina. Autor de diversos artículos en publicaciones científicas. Entre sus producciones recientes incluyen “a la Creación Del Descubrimiento socio-histórico del dimorfismo sexual” en Gutiérrez, María Alicia (comp.) (2011): *¿Te polifónicos. Itinerarios de los y las sexualidad de género*. Buenos Aires: Godot. Contacto: mlbargas@hotmail.com; mlbargas@intech.gov.ar

---

**Abstract:**

This work seeks to give visibility to essential aspects on which various ideologies and political praxes on reproduction were established in Argentina, during much of the twentieth century, and joined in (and originated from) a discourse articulated around the roles gender, strengthened in the scientific field thanks to the wide reception, locally, of the theory of eugenics with a Latino bias.

---

**Keywords:**

Gender roles. Eugenics. Argentina.

### *La maternidad y sus alegorías*

Cuenta la leyenda que un hombre seducido por los encantos de una vil mujer, se brindó a entregarle lo que ella ambicionara, con tal de conseguir su amor. Ella, deseosa de apartarlo de su camino, le pidió lo que le pareció imposible: el corazón de la madre. Ciego el hombre, aniquiló a la que le dio el ser y le arrancó el corazón, que presuroso envolvió en un pañuelo para llevarlo a los pies de la desdeñosa amada. En su afán de llegar prontamente, tropezó y cayó. En su oído una voz cariñosa y afligida le habló: ¡Hijo querido! ¿Te has hecho daño? Era el corazón de su madre, que sangrando, sólo sufría el dolor del hijo, olvidando el suyo propio.<sup>1</sup>

Este relato fue apropiado desde la Asociación Argentina de Biotipología, Eugenesia y Medicina Social - una organización eugénica de claro oriente fascista y directamente imbricada en la elite gobernante- en ocasión de los festejos realizados en 1938 para celebrar la Semana de la Maternidad e Infancia. En él se expresan aspectos centrales desde donde fue mirada la mujer como madre, función primera y última de toda fémina que implicaba, desde mucho antes de la concepción, la renuncia definitiva a su subjetividad.

Precisamente, la imposición del rol sexual como deber social cabe ser deconstruida como respuesta local a la dialéctica -bien detectada por la historiografía occidental- respecto a la declinación de la influencia de la Iglesia en pos de la secularización de las ideas y las costumbres afianzada por la filosofía de las Luces. Desde aquí, la madre fue colocada “*al servicio del hijo, fruto del mundo*”, y, merced

---

1 Discurso del Dr. Arturo Rossi en oportunidad del acto público conmemorativo de la tercera celebración de la Semana de la Maternidad e Infancia, llevado a cabo en diciembre de 1938 y ante un lleno total del Teatro Grand Splendid, de Buenos Aires (ROSSI, Arturo. La Semana de la Maternidad y de la Infancia. Importantes actos realizados. *Anales de Biotipología, Eugenesia y Medicina Social*. Buenos Aires, Año 4, n.83, p. 1-5 (p. 2), enero de 1939.

a esa nueva forma de patriarcado, glorificada.<sup>2</sup> Así, el cimbronazo provocado por la Revolución Francesa y sus símbolos femeninos, *la Libertad, la Nación, la República*, conllevó a una particular transición de la figura materna, haciéndola virar de metáfora virginal a expresión política.<sup>3</sup> Y, aún desde las ambigüedades con que posteriormente el régimen napoleónico reconoció los derechos civiles de las mujeres, el hijo adquirió particular entidad como *zoon politikon*, como “animal social”, en paralelo al afianzamiento de la imagen de aquéllas como responsables inmediatos del destino de su prole.

Hacia comienzos de la década de 1930, la consolidación en Argentina de una biopolítica organizada desde la biotipología italiana y llamativamente cercana al dogma eclesial, condujo a una proclama sostenida en torno al ideal de la mujer-madre, y a la vez, de la mujer-objeto, donde su “rol social” fue, por una parte, subordinado a las necesidades demográficas del Estado y, por otra, a la *autorictas* de su esposo. Así, transitando entre estas dos metafóricas figuras de clara filiación parental, fue sistemáticamente desconocida, desestimada o subordinada su esfera de placer, presuponiéndose unamarca subalternidad, expresada a través del cumplimiento de su función social como ‘productora’ de ciudadanos y, al mismo tiempo, de la obediencia debida a su contrafigura conyugal masculina, ya en cuanto a goce sexual, ya en cuanto a disponibilidad de su propio cuerpo y toma de decisiones en materia de procreación.

La apropiación de este rol de la mujer-madre por aquellas lecturas más conservadoras de la eugenesia favoreció, sin dudas, la implementación de diversas estrategias políticas tendientes a afianzar la intromisión estatal en la esfera de la íntima relación madre-hijo, so pretexto de fortalecer los términos de un binomio presentado como indisoluble para el bien común.<sup>4</sup> En este sentido, la conquista científica de las mujeres, en cuanto “máquinas reproductoras” se vinculó –y, en cierto modo, también excedió– a los alcances iniciales de la eugenesia

2 KNIBIEHLER, Yvonne. *Historia de las madres y de la maternidad en Occidente*. Buenos Aires: Nueva Visión, p.53, 2001. Presses Universitaires de France, 2000.

3 Idem, p.58.

4 Cabe recordar que este rol era radicalmente cuestionado desde el eugenismo anarquista, que, por ejemplo en España llamaba a la “huelga de vientres” (BULFFI, Luis. *¡Huelga de Vientres! Medios prácticos para evitar las familias numerosas*. 9ed, Barcelona: Biblioteca Editorial Salud y Fuerza, 1909. Bulffi, no sólo apoyaba las ideas del pedagogo anarquista francés Paul Robin, sino que también se incorporó a la neomalthusiana *Liga de la Regeneración Humana*, en cuyo órgano de divulgación, *Salud y Fuerza*, se publicó el texto de Franck Sutor “Generación consciente”, un estudio donde se exponían diversos métodos anticonceptivos para hombre y mujer.

que diera el inglés Francis Galton en 1883, al definirla como la ciencia encargada del “cultivo de la raza, aplicable al hombre, a las bestias y a las plantas”<sup>5</sup>; luego delimitada – desde el Laboratorio Galton para la Eugenesia Nacional – como disciplina encargada del “estudio de los medios que están bajo control social, que pueden beneficiar o perjudicar las cualidades raciales de las generaciones futuras, tanto física como mentalmente”<sup>6</sup>.

Así, la eugenesia resultó un dispositivo biopolítico funcional, por excelencia, para formalizar, desde sus diversas relecturas, el control social de base biológica. Y la reproducción humana y sus contextos fueron presentados, desde entonces, como una problemática íntimamente imbricada con lo político. Esta circunstancia facilitó -a partir del Primer Congreso Internacional de Eugenesia celebrado en Londres en 1912, un año después de la muerte de Galton- la conformación de una peculiar red de eventos, publicaciones e instituciones.<sup>7</sup>

Sin embargo, al ir adquiriendo estabilidad el campo eugénico occidental, comenzaron a expresarse ciertas diferencias en torno a

5 La eugenesia fue definida así en el texto publicado por Francis Galton bajo el título *Inquires into Human Faculty and its Development* (1883).

6 Este Laboratorio fue fundado en 1906 a instancias de Francis Galton y Karl Pearson en el contexto de la Universidad de Londres (cfr. ÁLVAREZ PELÁEZ, Raquel. *Francis Galton: Herencia y eugenesia*. Madrid: Alianza, p.27, 1988).

7 La existencia e intensidad de esos vínculos quedaron acreditadas en diversos textos, entre los que cabe destacar: STEPAN, Nancy Leys. *The hour of Eugenics*. Ithaca-London: Cornell University Press, 1991 (hay versión en portugués: STEPAN, Nancy Leys. *A hora da Eugenia: raça, gênero e nação na América Latina*. Rio de Janeiro: Fiocruz, 2005); GARCÍA GONZÁLEZ, Armando y ÁLVAREZ PELÁEZ, Raquel. *En busca de la raza perfecta*. Madrid: CSIC, 1999; SCARZANELLA, Eugenia. *Italiani malagente*. Inmigración, criminalità, razzismo in Argentina, 1890-1940. Milano: Franco Angeli, 1999 (hay versión en español: SCARZANELLA, Eugenia. *Ni gringos ni indios*. Inmigración, criminalidad y racismo en la Argentina, 1890-1940. Bernal: Universidad Nacional de Quilmes, 2003); MIRANDA, Marisa. La biotipología en el pronatalismo argentino (1930-1983). *Asclepio*. Madrid, vol. LVII, Fasc. 1, p. 189-218, 2005; MIRANDA, Marisa y VALLEJO, Gustavo (Comp.). *Darwinismo social y eugenesia en el mundo latino*. Buenos Aires: Siglo XXI, 2005; VALLEJO, Gustavo y MIRANDA, Marisa. Los saberes del poder: Eugenesia y Biotipología en la Argentina del siglo XX. *Revista de Indias*. Madrid, vol. LXIV, n. 231, p. 425-444, 2004; VALLEJO, Gustavo y MIRANDA, Marisa (Comp.). *Políticas del cuerpo: estrategias modernas de normalización del individuo y la sociedad*. Buenos Aires: Siglo XXI, 2007; MIRANDA, Marisa. *Controlar lo incontrolable: una historia de la sexualidad en Argentina*. Buenos Aires: Biblos, 2011; y MIRANDA, Marisa y GIRÓN SIERRA, Álvaro. *Cuerpo, biopolítica y control social*. América Latina y Europa en los siglos XIX y XX. Buenos Aires: Siglo XXI, 2009. La profundización del estudio de esas redes dio origen al Proyecto BID “Políticas públicas, vida privada y control social: Argentina y las redes eugénicas del mundo latino” (ANPCyT PICT 1559-2007), actualmente en ejecución, dirigido por Marisa Miranda y Gustavo Vallejo.

la cuestión, más procedimentales que conceptuales. En el período entreguerras, por ejemplo, si bien continuaron las coincidencias iniciales inmanentes al paradigma eugénico, como la identificación, clasificación, jerarquización y exclusión de individuos, fue el tema de la esterilización el tópico que generó los más significativos distanciamientos en su interior. Tomó cuerpo desde entonces la estructuración de dos versiones eugénicas, la anglosajona — aplicada en los Estados Unidos desde 1907 y, luego, en la Alemania nazi desde 1933 —, sustentada en la esterilización forzosa de individuos que se consideraba ponían en peligro el “protoplasma de la nación”, al decir del científico racista norteamericano Charles Davenport; y la latina, organizada por el régimen de Mussolini y basada en las hipótesis biotipológicas de Nicola Pende, un endocrinólogo italiano fuertemente influenciado por la doctrina tomista. Pende, si bien compartía la idea jerarquizadora y excluyente de individuos, asentaba su tesis en la complementariedad y jerarquización de los sexos, desechando de plano tanto las praxis esterilizadoras como el *birth control*.

Establecida esta diferenciación fundamental entre sendas eugenesias, la ortodoxia del campo eugénico argentino fue monopolizada por esa última versión, por su parte, única viable desde el dictado de la Encíclica *Casti Connubii* por el Papa Pío XI, a finales del año 1930. De aquí en más, y en este contexto, no sería la esterilización sino el “consejo prenupcial” el dispositivo de control social que “desalentaría” la procreación de los “degenerados” al desaconsejarse — desde el consultorio médico o desde el confesionario — su unión matrimonial.<sup>8</sup>

Este eje discursivo, que resultó particularmente fortalecido en ocasión de la visita que, en 1930, Pende realizara a la Argentina, reconoce indudables compatibilidades con las tesis vinculadas a la maternidad y la procreación imperantes en el campo médico local desde, al menos, dos décadas antes. En este marco, si bien resultó fundamental la materialización institucional de la biotipología italiana a partir de la fundación, en 1932, de la Asociación Argentina de Biotipología, Eugenesia y Medicina Social bajo directa inspiración de

8 Esta Encíclica constituye un documento eclesial de profunda ambigüedad sobre la cuestión. En efecto, manifestando oponerse a cualquier tipo de prohibición matrimonial de orden eugénico concluye afirmando la conveniencia de “aconsejar” que no contraigan enlace a quienes se conjeturara que sólo podrían engendrar “hijos defectuosos”. La aceptación de la eugenesia por algunos sacerdotes católicos fue advertida, entre nosotros, por Ricardo Levene y Marante Cardoso en el Segundo Congreso Latinoamericano de Criminología, celebrado en Santiago de Chile, en enero de 1941 (ver: MARANTE CARDOSO, Raúl y LEVENE, Ricardo. *Notas previas al estudio de la esterilización de delinquentes*. S/d, Buenos Aires, p. 35, 1941).

Pende; también debe destacarse el protagonismo asumido por la Liga Argentina de Profilaxis Social, fundada en 1921 y presidida durante décadas por su mentor, Alfredo Fernández Verano. Esta Liga estuvo orientada, desde su nacimiento, a instalar un espacio de divulgación de los males venéreos en su carácter de “males sociales” atento a su potencialidad disgenésica.<sup>9</sup>

Es que, claro está, la eugenesia latina vinculó, desde un principio, la exigencia de legitimidad matrimonial con el problema del futuro de la raza, enfatizando en la necesidad de apuntalar la familia legalmente constituida. A tono con esa necesidad de administrar las poblaciones e intervenir sobre la familia descrita por Donzelot<sup>10</sup>, su fomento -como célula natural de la nación- permitió, a su vez, revalorizar una maternidad ejercida dentro del matrimonio, único espacio de habitabilidad de la sexualidad legítima.<sup>11</sup>

De esta manera, desde los órganos gubernamentales del Estado argentino — y la consiguiente validación eclesiástica — se promovería la procreación, aunque siempre sobre la base de la existencia de un matrimonio válido.<sup>12</sup> El reaseguro de controlar eugénicamente las dotes ‘cualitativas’ de las parejas se intentaba lograr a partir de la doble vía del consejo prenupcial voluntario y del certificado prematrimonial obligatorio instaurado definitivamente en el país a finales de 1936, aun cuando la Liga Argentina de Profilaxis Social insistiera desde mucho antes en la conveniencia de su realización, aunque más no fuera, de manera voluntaria.

La procreación selectiva constituyó, así, uno de los apuntalamientos sobre los que reposaba la propuesta. En este marco, Juan B. González, un biotipólogo Profesor de la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires y Jefe de la Maternidad del Hospital T. Álvarez, en 1934 publicó en *La Semana Médica* un artículo sobre “Escuelas prácticas de procreación selectiva”, donde destacaba la nece-

9 El término disgenesia proviene del griego: *δυσ*, es decir, ‘dificultad o anomalía’ y *γένεσις* ‘génesis, origen o principio de algo’. Su concepto es, por ende, opuesto a la eugenesia.

10 DONZELOT, Jacques. *La police des familles*. París: Les Éditions de Minuit, 1977.

11 Sobre estas cuestiones, puede verse: DI LISCIA, María Silvia. Hijos sanos y legítimos: sobre matrimonio y asistencia social en Argentina (1935-1948). *Revista Historia, ciencia e saúde – Manguinhos*. Rio de Janeiro, vol. 9, p. 209-232, 2002, p. 210. texto al cual remitimos para profundizar estas ideas.

12 La influencia de la Iglesia en este aspecto es, no obstante, bastante anterior a la enunciación de la eugenesia. Para profundizar sobre los significados de la maternidad en el contexto argentino, ver: GUY, Donna. Madres vivas y muertas. Los múltiples conceptos de la maternidad en Buenos Aires. En: BALDERSTON, Daniel y GUY, Donna (Comp.) *Sexo y sexualidades en América latina*. Buenos Aires: Paidós, p.231-256, 1998.

idad de seleccionar a la población, principalmente a la nativa, tanto para el progreso como para la subsistencia de una nación.<sup>13</sup> Las maternidades abiertas se debían interesar por todos los niños argentinos; cuyo valor para el Estado debía ser cuidadosamente custodiado si sus padres eran “extranjeros o enfermos”<sup>14</sup>.

De esta manera, en un contexto reivindicatorio de la maternidad en el marco de legitimidad matrimonial impactaba con fuerza una de las máximas expresiones simbólicas producidas por el régimen fascista en torno suyo.<sup>15</sup> En efecto, el Día de la Madre, que tradicionalmente se había festejado en Italia el 25 de Marzo fue trasladado, en 1933, al 24 de Diciembre, en una tentativa de comparar a la madre italiana con la madre de Dios, con la castidad de la Virgen, con el nacimiento de Jesús y con el supremo sacrificio de su hijo único.<sup>16</sup> En la organización de este evento estuvo directamente involucrada la *Opera nazionale per la Maternità e l'infanzia* (O.N.M.I.).

La O.N.M.I., como institución encargada de coordinar la asistencia social durante el fascismo, fue creada en 1925 con el fin de ocuparse de la asistencia integral de la maternidad y la infancia, bajo todos los aspectos, desde el sanitario hasta el social, pasando por el moral; y de todos los tipos de madres (casadas o solteras), y todos los hijos (legítimos o ilegítimos). Sin embargo, además de asistencial, la función de la O.N.M.I. fue también política, teniendo por misión fundamental la de salvaguardar la raza y reforzar la natalidad.<sup>17</sup>

El impacto en el país de estas iniciativas fue considerable; y, precisamente a instancias de la Asociación Argentina de Biotipología, Eugenesia y Medicina Social se instauró la Semana de Maternidad e

13 GONZÁLEZ, Juan B. Maternidades abiertas. Escuelas prácticas de procreación selectiva. *La Semana médica*. Buenos Aires, año XLI, n.23, p. 1713-1719 (p.1714), 7 de junio de 1934.

14 Idem, p.1715.

15 Para profundizar sobre demografía fascista, ver: IPSEN, Carl. *Demografia totalitaria. Il problema della popolazione nell'Italia fascista*. Bologna: Il Mulino, 1997.

16 A diferencia de la celebración americana o de la recientemente instituida en Alemania, la fiesta italiana no fue auspiciada por floricultores ni por la industria del dulce, ni se movilizó a millones de escolares en la preparación de un pequeño recuerdo. Las madres más prolíficas de cada una de las provincias italianas fueron reseñadas como mejores ejemplares de la raza. (DE GRAZIA, Victoria. *Le donne nel regime fascista*. Venecia: Marsilio, p. 107-108,1993).

17 Para un análisis de la divulgación de la obra asistencial de Mussolini en materia de maternidad puede verse: CORONADO, Carlota. Esposa y madre ejemplar: la maternidad en los noticieros *Luce* durante el fascismo (1928-1945). *Historia y Comunicación Social*. Madrid, vol.13, p. 5-31, 2008.



Infancia (celebrada por vez primera durante los días 20 al 27 de Diciembre de 1936) y en cuyo transcurso incluyó el Día de la Madre y el Hijo, haciéndolo de este modo coincidir -al igual que en Italia- con el nacimiento de Jesús.<sup>18</sup> Esta vinculación entre eugenesia, maternidad y religión fue explicitada ya desde la ceremonia inaugural de los fastos, circunstancia en la cual Luis Tamini -representante del Consejo Superior de aquella institución — destacaba que la elección de esa fecha estaba orientada a “*enaltecer el amor de madre, elevar el cariño del hijo, consagrar el mutuo afecto de ambos cónyuges y dignificar el concepto cristiano de la familia*”<sup>19</sup>.

El objetivo fundamental de esta celebración era el de “*propender al mejoramiento de la raza, hasta lograr la formación ideal del biotipo*”.<sup>20</sup> Un biotipo que, más allá de la adecuación a los parámetros ideales en cuanto a su conformación física, debía, también, ser generado en un ambiente de legitimidad matrimonial, ya que, según el Director de la Asociación Argentina de Biotipología, Eugenesia y Medicina Social, el Dr. Arturo Rossi, la moral cristiana no toleraba las uniones ilegítimas, y, al sacramentar el vínculo del matrimonio, se pretendía robustecer la piedra fundamental de la familia.<sup>21</sup>

Estas ideas, que implicaban -como lo expresara Rossi en los fastos de 1938- la “*lucha en común por la defensa de la raza blanca*”<sup>22</sup>, fueron afianzadas luego, durante el Congreso de la Población celebrado en Argentina en 1940, también a instancias del realizado por Mussolini nueve años antes. En él se dispondría la celebración anual del Día de la

18 La Semana de Maternidad e Infancia y el Día de la Madre y el Hijo. Navidad de 1936. Los actos realizados por nuestra Institución. *Anales de Biotipología, Eugenesia y Medicina Social*. Buenos Aires, n.69, p. 2 y 59-60, 1936.

19 La Semana de Maternidad e Infancia y el Día de la Madre y el Hijo. Navidad de 1936. Los actos realizados por nuestra Institución. Idem, *Ibidem*, p. 2. Las profundas imbricaciones de esa Asociación con el gobierno nacional, permiten inferir que más que ‘cercana’ al poder, el eugenismo por ella representado constituía parte del ‘poder mismo’. Precisamente, no es banal la circunstancia que esta celebración contara con la presidencia honoraria del por entonces Presidente de la Nación, General Agustín P. Justo, habiendo cedido la Comisión Nacional de Cultura para su realización el Teatro Nacional de Comedias. Paralelamente, también se adheriría al evento la Dirección General de Correos y Telégrafos de la Nación, que dispuso sellar toda la correspondencia repartida durante la mencionada semana de Navidad con un timbrado especial que decía: “Biotipología, Eugenesia, Medicina Social- Semana de Maternidad e Infancia”.

20 Diario *La Nación*, Buenos Aires, p. 7, 21 de diciembre de 1936.

21 ROSSI, Arturo. La Semana de la Maternidad y de la Infancia y el Día de la Madre y del Hijo. *Anales de ...Op. cit.* p. 15.

22 Idem, p. 3.



Población, intentando incentivar así una “meditación poblacionista”, en paralelo con los festejos del Día de la Madre, del Día de la Raza y del Día de la Paz.<sup>23</sup>

El imaginario instalado sobre la mujer y sus deberes era así, pues, mortalmente atravesado por la eugenesia, desde donde su rol quedaba a expensas de la concreción biológica de una familia legítima. De ahí la complementariedad entre “realidad eugénica del binomio madre + hijo” y, la también “realidad eugénica”, de “conjunción esposo + esposa”, cuya indisolubilidad tenía, según se expresaba, una fuerte raigambre histórico-cultural y religiosa.<sup>24</sup> En este marco, los acuerdos de la ortodoxia eugénica argentina con la biopolítica fascista organizada desde la biotipología de Pende coadyuvaron a un progresivo debilitamiento simbólico de la subjetividad femenina a expensas del afianzamiento de la entidad madre-hijo como un todo indisoluble, por una parte, y de la procreación legítima y selectiva, por otra.<sup>25</sup>

Ahora bien, si el control de la reproducción constituye un aspecto sustancial para la concreción de todo prototipo mítico eugénico, ya sea desde el mundo anglosajón o del latino, debe tenerse presente el mayor esfuerzo retórico y discursivo para obtenerlo en un escenario donde, eximida la coerción física, se impone lograr en la sociedad el convencimiento de la función social de la maternidad y, por ende, del rol social de la mujer. De ahí que la fiscalización biopolítica de la reproducción implicaba, necesariamente, la de la sexualidad; y, que la eugenesia de sesgo latino -bajo el nombre de biotipología- se viera facultada a inmiscuirse tanto en la educación física e intelectual de la mujer -en su rol de futura madre — como en la posterior crianza del niño. Y, bajo este ideario, las recomendaciones dadas desde *Bonifica Umana Razionale e Biologia Politica*<sup>26</sup> — libro que Pende dedicara especialmente a Benito Mussolini- en torno a la educación de la mujer para la optimización de su ‘natural’ rol sexual — o género — contribuyeron, por su parte, a fortalecer un imaginario médico-social en torno a la maternidad; y le permitieron a ese biopoder de oriente eugénico intervenir, así, en la cama y el corazón.

23 Discurso del Delegado de la Provincia de Santa Fe, Absalón Casas (hijo). Ver: *Primer Congreso de la Población* (26 al 31 de Octubre de 1940). Buenos Aires: Museo Social Argentino, p.50, 1941.

24 TONINA, Teodoro A. El Congreso de la Población y el panorama sanitario argentino. *La Semana Médica*. Buenos Aires, Año XLVIII, n.14, p. 769-781 (p. 777), 3 de abril de 1941.

25 Sobre estas cuestiones, ver: MIRANDA, Marisa. La biotipología en ... *Op. cit.*

26 PENDE, Nicola. *Bonifica Umana Razionale e Biologia Politica*. Bologna: Licinio Cappelli Editor, 1933.

## De la complementariedad sexual a la determinación de roles

Las formulaciones biotipológicas en torno al género y sus roles se afianzaron en la diferencia sexual como un determinismo biológico insuperable, y, paralelamente, definitorio de rígidos “roles de género”, desatendiéndose de este modo aspectos fundamentales vinculados a su construcción social (y no biológica) de esta dimensión del “sexo”.<sup>27</sup> En esta lógica, más que en los roles de género, la versión eugénica latina se ocupó de custodiar los roles de sexo, partiendo del supuesto que entre hombre y mujer no existía una relación de inferioridad o superioridad, sino de diferencia y complementariedad, considerada ésta en diversos niveles, desde el morfológico hasta el funcional, afectivo, intelectual y psíquico. De esa manera, y vale reiterarlo, se ‘determinaban’ capacidades y habilidades distintas para varones y mujeres, hipotéticamente derivadas de su naturaleza específica y a partir de las cuales se configuraban las funciones y el *locus* de cada uno en la sociedad.

Este determinismo sexual implicaba, entonces, una organización biológica ensamblada a una función social, en la cual la mujer tenía a su cargo, como “*rol esencial de su propia existencia la noble función de la maternidad*”.<sup>28</sup>

En este sentido, desde la ortodoxia eugénica local Arturo Rossi sostenía que el cuerpo de la mujer y sus cualidades intelectuales y morales estaban destinados a la función maternal, a diferencia del hombre, cuyo cuerpo y espíritu habían sido contruidos para el trabajo muscular y el trabajo científico y artístico<sup>29</sup>. Esta tesis era enunciada en completa armonía con el pensamiento de Pende, quien reconocía en el hombre una mayor energía muscular, aptitudes psico-motoras y de pensamiento abstracto, necesarias para el trabajo y para la defensa de su familia y de sí mismo contra las agresiones del ambiente. Paralelamente, la mujer presentaba energía moral, altruismo, dulzura, paciencia, devoción y abnegación, cualidades ideales para sus funciones de esposa y madre. Así, afirmaba el italiano:

---

27 Conviene recordar que el “sexo” designa tres cosas. Lo biológico (*sexo*), asignado desde el nacimiento; el rol o comportamiento sexual que le corresponden (*género*) y la forma en que se “tiene” o se “hace” el sexo (*sexualidad*). Ver, por ejemplo, los desarrollos sobre esta cuestión trabajados en: DORLIN, Elsa. *Sexo, género y sexualidades*: Introducción a la teoría feminista. Buenos Aires: Claves, 2009. Traducción de: *Sexe, genre et sexualités*: Introduction à la théorie féministe. Presses Universitaires de France, 2008).

28 ROSSI, Arturo. Herencia, Constitución, Eugenesia y Ortogénesis. *Anales de Biotipología, Eugenesia y Medicina Social*. Buenos Aires, n.96, p.1-20 (p.8), abril y mayo 1941.

29 *Idem*.

La **mujer completa**, no es solamente **cuerpo**, ni solamente **alma**, pero es al mismo tiempo: **instinto, sentimiento e intelecto femenino**; entre sí **armónicamente asociados en una unidad indivisible**, para los fines que la mujer debe tratar de llegar, aquellos de ser la compañera y el complemento indispensable del cuerpo y del espíritu del hombre, **como esposa y como madre**.<sup>30</sup>

Hombre y mujer tenían, entonces, diferentes roles en ese proyecto eugénico de sesgo latino y fuerte oriente confesional. Y el perfeccionamiento de la especie y la sociedad desde allí ideado quedaba condicionado con precisión a partir del cumplimiento exhaustivo de los mandatos asociados a las características y cualidades biológicas que hacían a su sexo. Tal como lo señalara el eugenista liberal español Gregorio Marañón,

nuestras actividades, nuestra mentalidad de hombre o de mujer no dependen, pues, de un hábito creado por una división arbitraria de trabajo, firmado y perfeccionado por la herencia a través de las generaciones; **sino del hecho inmodificable de haber nacido provistos de uno o del otro sexo**. [Y, en este sentido], mientras la Tierra esté poblada de seres humanos, el sexo de cada uno de éstos implicará una división fundamental de trabajo, no menos honda para la hembra que para el varón. Éste será siempre el que haga la Historia. La mujer tiene reservado el destino, aun más trascendental: el de hacer al Hombre, padre de la Historia.<sup>31</sup>

Su tesis de la complementariedad de los sexos fue también políticamente apropiada en España, donde el Dr. Roberto Novoa Santos (de la Federación Republicana Gallega), tuvo una sonada intervención parlamentaria en ese sentido, y afirmaba en su libro, *La indigencia espiritual del sexo femenino, la "inferior capacidad de las mujeres debido a su naturaleza fisiológica"*.<sup>32</sup>

Años después, Pende seguiría sosteniendo que la mujer dotada de altruismo, caridad y de mayor energía moral que el hombre constituía el "*factor esencial del progreso humano moral*", considerado mucho

30 PENDE, Nicola. La Biotipología en la educación de la mujer. Anales de Biotipología, Eugenesia y Medicina Social. Buenos Aires, n.16, p.2-5 (p.2), 1933. (La negrita es de Pende).

31 MARAÑÓN, Gregorio. Ensayos sobre la vida sexual. Buenos Aires: Espasa-Calpe Argentina, p.109, 1946. (La negrita es nuestra).

32 Cfr. NASH, Mary. Género y ciudadanía. Ayer, Madrid, n.20, p.240-258 (p.252), 1995. Disponible en: [http://www.ahistcon.org/docs/ayer/ayer20\\_10.pdf](http://www.ahistcon.org/docs/ayer/ayer20_10.pdf). Acceso en: 21 jul. 2011.

más importante y fecundo que el progreso intelectual, y fundamental para alcanzar “*la verdadera civilización humana*”.<sup>33</sup> De ahí que la mujer estaba construida

más humanamente y menos animalmente que el hombre, tanto en su psique como en su cuerpo [...]. *Lo que dicta en su interior* es siempre el corazón materno y el amor sin cálculo, no la fría razón, que con tanta frecuencia conduce al hombre a las peores crueldades, tanto en la vida familiar como social.<sup>34</sup>

En este marco, la fémina, de carácter más sano y equilibrado, estaba destinada a “mover la máquina social”, a llevar a la sociedad por el camino que la inteligencia masculina vislumbraba.<sup>35</sup> Esto suponía entonces que el hombre era el que tenía la capacidad intelectual para establecer los principios eugénicos necesarios para el mejoramiento de la estirpe, mientras que a la mujer le correspondía la implementación y ejecución de este proyecto bajo el rol de madre y esposa, dependiendo de su adecuado accionar el éxito del mismo. En efecto, la mujer era vista como la responsable de la salud corporal y moral del pueblo en su carácter de madre y de futura madre,<sup>36</sup> y en ella se depositaba la esperanza de crear un tipo superior, teniendo como misión ser “*la conservadora de los caracteres biológicos de la especie*”<sup>37</sup>, por lo que era sumamente importante que conservara sanos y en los cauces de la “normal” femineidad tanto su físico como su psiquis y moral. Bajo estos imperativos de índole social y moral, si la mujer no cumplía con su ‘misión natural’ de ser madre y de llevarla a cabo bajo los principios eugénicos, la sociedad resultaría severamente perjudicada y la especie correría peligro.<sup>38</sup>

Era preciso, por consiguiente, fomentar la maternidad y, a la vez, asegurar la ejecución óptima de los roles de esposa y madre, aspecto sobre los cuales el proceso educativo adquiriría particular protagonismo. En efecto, se aseguraba que “*sin una educación previa de la mujer para*

33 PENDE, Nicola y SPIAZZI, Raimondo. *Las leyes del amor*. Bilbao: Ediciones Paulinas, p.31-32, 1967.

34 Idem, p.37-38.

35 Idem, p. 43.

36 PERALTA RAMOS, Alberto y BERUTI, Josué. Eugenesia y maternidad. *Anales de Biotipología, Eugenesia y Medicina Social*. Buenos Aires, n.36, p. 2-3 (p.2), 1935.

37 PENDE, Nicola y SPIAZZI, Raimondo. *Las leyes ...Op. cit.* p. 33.

38 RIETTI, Dardo. La mujer y el niño en la fábrica y la función de la escuela. *Anales de Biotipología, Eugenesia y Medicina Social*. Buenos Aires, n.33, p.13-18 (p.15), 1934.

*sus futuras funciones maternales*”, toda obra eugénica estaba “condenada al fracaso”.<sup>39</sup> Y si, el problema eugénico era un problema de orientación, ninguna escuela resultaba más apta para la “*tan sagrada y patriótica misión que el mismo hogar donde la madre trae al mundo un nuevo ser*”, para lo que se requería, antes que nada, “*la preparación muy cuidadosa de la futura educadora*”.<sup>40</sup>

De esta manera, y trayendo a colación el concepto de “heterosexualidad compulsiva” como parte de la identidad nacional,<sup>41</sup> el proyecto eugénico-biotipológico italiano recepcionado en Argentina fomentaba la educación de la mujer para reforzar e internalizar el rol de madre y criadora, no sólo por medio de una educación intelectual que la formara en la “cultura específicamente femenina” sino también de una educación física que contribuyera a mantener y desarrollar dentro de los cánones de la feminidad normal el cuerpo y el espíritu de la futura madre.

### *La educación intelectual y física en el afianzamiento de los roles de género*

Teniendo en cuenta que hombre y la mujer eran diferentes tanto a nivel físico como a nivel moral, psíquico e intelectual, desde el eugenismo argentino del período de entreguerras se afirmaba que tanto la educación física como la intelectual no debían ser idénticas para ambos sexos.<sup>42</sup> En efecto, desde un ‘discurso autorizado’, Rossi advertía respecto a que la educación de la mujer argentina no debía estar guiada por el “*falso concepto de igualdad de los sexos*”,<sup>43</sup> sino que debía centrarse en los atributos del cuerpo y alma femeninos, y tender a preparar futuras madres y esposas, impartiendo cursos prácticos de economía y administración doméstica, y de puericultura

---

39 PERALTA RAMOS, Alberto y BERUTI, Josué. Eugenesia y maternidad... *Op. cit.* p. 3.

40 *Idem.*

41 El concepto de “heterosexualidad compulsiva”, tomado de Adrienne Rich, fue trabajado por Pablo Ben en: BEN, Pablo. Muéstrame tus genitales y te diré quién eres. El ‘hermafroditismo’ en la Argentina finisecular y de principios del siglo XX. En: ACHA, Omar y HALPERÍN, Paula (Comp.). *Cuerpos, géneros e identidades*. Buenos Aires: Ediciones del signo, p. 61-104, 2000.

42 ROSSI, Arturo. La educación física en los cánones biotipológicos. Biotipología y atletismo. En: *Tratado teórico práctico de la biotipología y ortogénesis*, Tomo III, Buenos Aires: Editorial Ideas, p.570-621 (p.596), 1944.

43 ROSSI, Arturo. La Semana de ... *Op. cit.* p. 5.

pre y post natal para enseñarles a criar y educar a sus futuros hijos. En definitiva, la educación de la mujer debía tener una base biotipológica tendiente a formar en términos de Nicola Pende “*el tipo materno de la mujer futura*”<sup>44</sup>. En este marco, cabe destacar los alcances dados por Josué Beruti al concepto mismo de puericultura, entendida por este eugenista como la “*ciencia que tiene por objeto el estudio relativo a la reproducción, conservación y mejoramiento de la raza humana*”<sup>45</sup>. De ahí que, desde la praxis eugénica local, se requería la reforma sustancial de

la educación y el género de vida de la mujer argentina; pues menester es recordar que el alma de la mujer es el verdadero barómetro de la civilización de un pueblo, si por civilización entendemos algo más que el grado de cultura, sino el grado de elevación moral que aleje al hombre civilizado de las tribus salvajes.<sup>46</sup>

Por consiguiente, la educación que debía impartirse a las mujeres no era equiparable a la masculina, sino que debía tender a formar su “personalidad social” conforme a su naturaleza, a las características y capacidades que hacían a la verdadera feminidad; ya que, según advirtiera Pende:

la cultura y la educación femeninas en todos los grados de la escuela es similar a la masculina: olvida de formar en la mujer una personalidad social conforme con la naturaleza de ella, que utilice las dotes más humanas, más nobles y en nada tal vez inferiores en valor, pero de ninguna manera iguales a las del hombre, las dotes que distinguen la verdadera femineidad completa y sublimizada espiritualmente de la animalidad instintiva del puro sexo y que distingue sobre todo la figura sacra de la madre humana.<sup>47</sup>

La mujer debía, entonces, ser educada en una cultura específicamente femenina antes que ser instruida en disciplinas para las cuales carecía de habilidades innatas. En este sentido, cabría nuevamente recuperar las ideas de Marañón, que, afirmando la complementariedad de sexos, sostenía que:

---

44 *Idem.*

45 BERUTI, Josué. Maternidad y educación femenina. *Anales de Biotipología, Eugenésia y Medicina Social*. Buenos Aires, n.33, p. 2-5 (p.3), 1934.

46 ROSSI, Arturo. La Semana ... *Op. cit.* p. 4

47 PENDE, Nicola. Mujer-Carne, Mujer-Madre, Mujer-Luz. En: ¿A dónde vas hombre? Problemas humanos de nuestro tiempo. Buenos Aires: Editorial Alfa, p.43-60 (p.62), 1958. (La cursiva es de Pende).

la especial constitución de su sistema nervioso y endocrino que la hacen infinitamente apta para los estímulos sensitivos y emocionales tan propios de la maternidad, la hacen, en cambio, poco dispuesta — en el promedio de los casos — para la labor mental abstracta y creadora.<sup>48</sup>

Asimismo, advertía este endocrinólogo español, que aquellas mujeres que se inclinaban hacia el campo de la actividad masculina y que triunfaban en él, presentaban un sexo indiferenciado, un carácter sexualmente anormal, es decir, no eran verdaderamente mujeres en sentido estricto, sino que constituían excepciones.

Agitadoras, pensadoras, artistas, inventoras: en todas las que han dejado un nombre ilustre en la Historia se pueden descubrir rastros del sexo masculino, adormecido en las mujeres normales, y que en ellas se alza con anormal pujanza, aunque sean compatibles con otros aspectos de una feminidad perfecta.<sup>49</sup>

En definitiva, la educación de la mujer — que reforzaba los tradicionales roles de género — no debía ser de tipo intelectual abstracto, sino que debía tender a desarrollar el pensamiento propio del sexo femenino, esto es, el realista, intuitivo y práctico, ya que “*la mujer tiene el privilegio de no pensar nada que no pase a través del calmoso filtro de su sentimiento, de modo que toda idea obedezca antes que nada a la lógica adivinadora de su corazón*”.<sup>50</sup> No se trataba entonces de educar su mente sino su corazón, con el fin de convertirla en óptima esposa y madre, buscando desarrollar en ella “*la más hermosa y la más humana de todas las energías, la energía moral*”.<sup>51</sup>

Es así que Nicola Pende sintetizaría luego su propuesta de reforma en la educación femenina a partir de la instalación de institutos de cultura media y universitarios especializados en preparar a la mujer para su futura tarea de madre y esposa. Estas “*escuelas de ciencias de la mujer*” tenían como propósito “*preparar científica y moralmente a la futura madre criadora*”.<sup>52</sup> De esta manera, si la mujer aprendía cómo ser buena madre y educar a sus hijos bajo los principios eugénicos, entonces estaba contribuyendo así al enriquecimiento de la nación y de la estirpe.

---

48 MARAÑON, Gregorio. Ensayos sobre... *Op.cit.* p. 33.

49 *Idem*, p. 114.

50 PENDE, Nicola. La Biotipología en la ... *Op.cit.*p.5.

51 *Idem*.

52 PENDE, Nicola. Mujer-Carne, Mujer-Madre... *Op. cit.* p. 68.



En estas Escuelas de ciencia de la mujer deben tener un puesto preeminente no ya programas de erudición o de tecnicismo profesional, sino programas médico-psicológicos-sociológicos sobre la mujer. Es la persona familiar social bien integrada de la mujer que tales escuelas, de acuerdo con la familia, deben formar. Y ésta estará toda impregnada de moral altruista y de espiritualismo cristiano, es decir de las virtudes esenciales de la mujer madre. Solamente esta moral materna hecha de decisiones de sacrificio, de renunciaciones por amor, de humilde comprensión interhumana, podrá salvar a la mujer de mañana de las deformaciones del alma, a las que hoy está expuesta por irracional consentir de bellezas carnales, por el triunfo creciente de los instintos utilitarios y hedonísticos extradomésticos. Y tal moral materna podrá hacer también de la mujer creadora y de la ciudadana el eje, para nosotros lo más importante, de una regeneración espiritual de la nación.<sup>53</sup>

La formación de la mujer en las “ciencias propiamente femeninas” le permitiría así conservar su belleza y feminidad para el agrado masculino, y prometía prepararla para ser la contención espiritual del marido, la compañera y cooperadora de la vida física y espiritual de aquel, y para cumplir con su misión de madre como factor esencial del progreso humano.<sup>54</sup> En palabras de Nicola Pende:

Yo creo que la síntesis ideal de la educación femenina debe ser el de poner en condiciones a toda **mujer adolescente** de poder decir un día a su **hombre: yo soy con mi cuerpo el placer de tus ojos y de tus sentidos, yo soy con mi alma el refugio materno de tu corazón trabajado y la surgente siempre viva de tus nuevas energías combativas, yo puedo con mi intuición y con mi ingenio, inspirado por mi corazón, y no velado como tu cerebro por preconceptos técnicos o ideas abstractas, ser capaz de ascender y de hacer brillar más viva la llama de la verdad, que Dios ha puesto en tu cabeza.**<sup>55</sup>

La educación física cumplía también, paralelamente, una importante función, considerándose que tenía una fuerte incidencia en la constitución físico-anatómica, psíquica e intelectual de los individuos. En efecto, se aseveraba que determinados ejercicios físicos podían introducir cambios a nivel corporal y de la personalidad, de donde “la

53 *Idem*, p. 70.

54 Para profundizar sobre estos aspectos de la tesis de Pende, remitimos a: PENDE, Nicola. Una nueva escuela para la preparación familiar y social de la mujer. En: *¿A dónde... Op. cit.*

55 PENDE, Nicola. La Biotipología en la ... *Op. cit.* p. 5.

*gimnasia, tanto masculina como femenina, debe tender antes que nada a fortalecer el cuerpo y a robustecer el espíritu, afianzando los caracteres de la personalidad individual, y, sobre todo, tratando de corregir las imperfecciones, tanto de la materia como del alma*”.<sup>56</sup> Tanto Pende como Rossi consideraban que por este motivo era importante que la educación física y el deporte fueran controlados científicamente — esto es, por la biotipología — ya que de lo contrario podía producirse un exceso en el desarrollo corporal y de fuerza de determinados músculos, ocasionando una desarmonía a nivel corporal y psíquico, y llevando a la aparición de patologías.<sup>57</sup> Asimismo, sostenían que tanto la educación física como el deporte debían diferenciarse por sexo teniendo en consideración las particularidades orgánicas de cada uno. Rossi consideraba que superados los 12 años de edad y sobretodo en plena pubertad era necesario que los ejercicios físicos se diferenciaran por sexo, recomendando para las adolescentes un tipo de gimnasia conservadora que contribuyera a consolidar la estática y la dinámica de sus órganos sexuales, aunque absteniéndose de practicarla durante los períodos menstruales.<sup>58</sup>

En este marco, el discípulo argentino de Pende sostendría la existencia de “*naturales ejercicios gimnásticos femeninos*”, que comprendían aquellos de velocidad y destreza, y que principalmente contribuían a desarrollar y robustecer el aparato genital, la región lumbar, las caderas y la cintura pelviana, afianzando así la función maternal.<sup>59</sup> Las danzas clásicas y orientales eran, así, vistas como ideales debido a que implicaban ejercicios suaves y armónicos, como también la natación, sobre todo el estilo pecho, aunque había que moderar los estilos que ensancharan el tren superior. El patinaje era otro deporte recomendado porque ejercía efecto sobre la cintura pelviana y desarrollaba el equilibrio.<sup>60</sup> En consonancia, el italiano consideraba que el mayor desarrollo en el abdomen inferior, la pelvis y los miembros inferiores en el cuerpo femenino era funcional a la doble función de esposa y de madre, de la misma manera que el mayor desarrollo del cuello, los brazos y el pecho en el cuerpo masculino hacía al hombre apto para

---

56 ROSSI, Arturo. La educación física ... *Op. cit.* p.599.

57 *Idem*, p. 570.

58 *Idem*, p. 600.

59 *Idem*, p. 603.

60 PELLERANO, Juan Carlos. Educación física. Danza clásica y educación física femenina. *Anales de Biotipología, Eugenesia y Medicina Social*. Buenos Aires, n.35, p. 19-21 (p.21), 1934

“los grandes deberes naturales del macho, además del deber sexual, el trabajo de los brazos y la defensa-ofensa contra el ambiente”.<sup>61</sup>

Por este motivo, todo ejercicio físico que alterara este desarrollo corporal femenino era percibido como un atentado contra la función maternal y de esposa, llegándose a plantear como una de las causas de desnatalidad y de hiponatalidad la práctica de deportes masculinos por parte de las mujeres.<sup>62</sup> En este contexto, las mujeres debían evitar aquellos ejercicios y deportes que desarrollaran la mitad superior del cuerpo (cuello, brazos, pecho, espalda) pues de esta manera la anatomía femenina corría el riesgo de masculinizarse, viéndose severamente dañada su función reproductora. Entre los deportes considerados inadecuados, justamente porque eran percibidos como masculinos, se encontraban las prácticas de atletismo, vistas como antinaturales para la mujer; la esgrima, percibida como inútil para su vida práctica y generadora de actitudes antiestéticas; el remo porque deformaba la columna y ensanchaba los miembros superiores, y el básquet por considerarlo un deporte violento que tenía efectos sobre la cintura escapular. Asimismo, Pende planteaba que el ski, el ciclismo y la equitación eran muy dañinos para aquellas mujeres predispuestas a sufrir debilidades orgánicas de los órganos genitales internos y en el desarrollo del útero y de los ovarios, ya que podían ocasionar su esterilidad “por vicios de posición o hipoplasia útero-ovárica”.<sup>63</sup> Por su parte, el fútbol, el salto, el alpinismo, los ejercicios sobre paralelas, el tenis “exagerado”, el lanzamiento de pelota y todos aquellos ejercicios que requerían fuerza y resistencia muscular eran muy perjudiciales porque llevaban a la masculinización al desarrollar el tren superior.<sup>64</sup>

El endocrinólogo italiano estaba convencido de que si las mujeres abusaban de ciertos ejercicios y deportes considerados masculinos, podría producirse un desequilibrio en sus hormonas sexuales, y con esto, una virilización que supondría el desarrollo de tendencias somáticas y psíquicas masculinas, poniendo en riesgo el normal funcionamiento de la sexualidad femenina y ocasionando daños en su aparato sexual: atrofia de los senos, desarrollo exagerado de los músculos, desarrollo de vello masculino, refuerzo de la voz, carácter egoísta, autoritario y

61 PENDE, Nicola. La Biotipología en la ...*Op.cit.*p.3.

62 Para este tema ver PENDE, Nicola. Las raíces del mal de la hiponatalidad. *Anales de Biotipología, Eugenesia y Medicina Social*. Buenos Aires, n.69, p.9-12, 1936; y ROSSI, Arturo. Herencia, constitución, ...*Op.cit.*

63 Citado en ROSSI, Arturo. La educación física ...*Op.cit.*p. 598.

64 PENDE, Nicola. La Biotipología en ...*Op.cit.*p.4.

agresivo, entre otros.<sup>65</sup> Inclusive consideraba que la educación física atlética y competitiva practicada por la mujer de modo similar a la del hombre, contribuía a inhibir el sentimiento de la maternidad.<sup>66</sup>

En esa sintonía, Rossi consideraba que la mujer que abusaba de los deportes y ejercicios masculinos estaba poniendo en peligro el porvenir de la estirpe, en la medida en que éstos lesionaban la estática y la dinámica de los órganos generadores, atentando contra la función maternal y la integridad física de las futuras madres, además de deformar subleza, su espíritu y moral.<sup>67</sup> Todo ello, basado en la afirmación de que “*el abuso de los deportes masculinos, practicados por la mujer, constituyen a mi entender uno de los más graves atentados a los principios fundamentales de la eugenesia y a los postulados esenciales de la medicina social, es decir, al porvenir de nuestra propia raza*”.<sup>68</sup> En efecto, la virilización femenina por medio del deporte era considerada una aberración, en la medida en que generaba mujeres incapaces de procrear, carentes del noble sentimiento de la maternidad, que inhabilitadas de cumplir este rol primordial terminarían poniendo en peligro a toda la especie. En palabras de Maraño: n:

la diferenciación sexual, el dimorfismo sexual, va marcándose a medida que ascendemos por las especies, y alcanza su máximo desarrollo en los mamíferos superiores. Por lo tanto, como dice un autor reciente, ‘todo intento de la naturaleza o de la cultura para borrar la diferencia entre lo específicamente masculino y lo específicamente femenino, tiene que considerarse como una atentado al progreso biológico de la Humanidad’.<sup>69</sup>

He aquí la importancia de que tanto la educación física y los deportes, como la educación intelectual de hombres y mujeres no quedaran librados al azar, sino que fueran orientados de acuerdo a los cánones de la biotipología y cumplieran con los principios eugénicos, afianzando los roles tradicionales de género con la promesa de alcanzar el progreso físico, intelectual y moral de la humanidad.

---

65 PENDE, Nicola. Las raíces del mal ...*Op.cit.*p.12.

66 *Idem*, p. 11.

67 ROSSI, Arturo. La educación física ...*Op.cit.*p.597.

68 ROSSI, Arturo. La educación física en los cánones biotipológicos. *Anales de Biotipología, Eugenesia y Medicina Social*. Buenos Aires, n.64, p.2-18 (p.10), julio de 1936.  
MARAÑO, Gregorio. Ensayos sobre ...*Op.cit.*p.149.

69 MARAÑO, Gregorio. Ensayos sobre ...*Op.cit.*p.149.

### *La lactancia materna como imperativo eugénico*

El reforzamiento de la relación madre-hijo con los alcances dados desde el eugenismo argentino consideró a la promoción de la lactancia materna como un pilar fundamental. En este sentido, si la complementariedad entre los términos maternidad y lactancia era algo suficientemente afianzado en la discursividad médica y permanentemente recreado desde la eugenesia, se imponía ahora su normativización con miras al progreso de la raza.

El Primer Congreso Nacional del Niño (1913) propuso reglamentar la lactancia mercenaria, práctica institucionalizada a partir de la cual las mujeres pobres racionaban el alimento natural de su propio hijo para vendérselo a familias necesitadas de él<sup>70</sup>; mientras que, por su parte, el Congreso Americano de Ciencias Sociales reunido en Tucumán en 1916, en conmemoración del primer centenario de la Independencia argentina se encargó de remarcar los beneficios de la lactancia materna.<sup>71</sup> Con el avance del siglo, la eugenesia -como expresión de una particular relación simbiótica entre poder y saber-, resultó un recurso óptimo para legitimar desde ahí también la lactancia materna (o quizás, paralelamente, la laudable promoción de la lactancia materna fue funcional al sostenimiento de la teoría eugénica). De ahí que el prestigioso higienista Gregorio Aráoz Alfaro reeditara en 1922 su emblemática obra en materia de divulgación pública de los beneficios de la lactancia materna, *El libro de las madres (1899), incorporándole un capítulo sobre eugenesia*, “la nueva ciencia destinada a asegurar la salud y la belleza de las generaciones venideras; nueva ciencia que procuramos cimentar y propagar en nuestro país nuevo, tan necesitado de población sana y vigorosa”<sup>72</sup>

70 Ver: ESCOFFIER, CARACCIOLO y Cía. Primer Congreso Nacional del Niño: Trabajos presentados (conclusiones). Buenos Aires, 1913.

71 FERNÁNDEZ, Ubaldo. La protección y asistencia social del recién nacido, hijo de menores sujetas a la tutela del Ministerio Público. En: *Memoria del Congreso Americano de Ciencias Sociales*. Buenos Aires: Imprenta José Tragant, p. 362-368, 1917.

72 ARÁOZ ALFARO, Gregorio. *El libro de las madres*. Buenos Aires: Cabaut y Cía., p. XI, 1922. Aráoz Alfaro integró, a su vez, la Delegación Argentina enviada a la Primera Conferencia Panamericana de Eugenesia y Homicultura de las Repúblicas Americanas, celebrada en La Habana en 1927. Su labor en el campo fue destacada por Bernaldo de Quirós, quien refiriera hacia 1947 que este médico de reconocida trayectoria en el campo de la protección de la infancia, Presidente de la Academia Nacional de Medicina (Buenos Aires) y ex presidente de la Sección Eugenesia de la Asociación Argentina de Biotipología, Eugenesia y Medicina Social, hacía medio siglo que desarrollaba “la práctica institucional de la eugenesia integral”. (BERNALDO DE QUIRÓS, Carlos. *Concepto actual, importancia y dimensión de la eugenesia*. Buenos Aires: edición del autor, p.14, 1947).

Paralelamente, eran bien conocidos por entonces los diversos problemas asociados a la generalizada praxis de comercialización de leche materna que había generado una fuerte tensión en torno a la conveniencia de dar un soporte institucional sin fin de lucro y dependiente del Estado o de instituciones de beneficencia debidamente controladas.<sup>73</sup> Por ejemplo, hacia finales de la década de 1920, la normalización de la lactancia fue instrumentada mediante los lactarios creados por Saúl Bettinotti, organismo emblemático en la materia que gozó de amplio reconocimiento internacional.<sup>74</sup>

No obstante, más allá de estas iniciativas, la apropiación del abordaje de la maternidad y lactancia como ‘cuestión eugénica’ quedó expresada con claridad durante la Segunda Conferencia Panamericana de Eugenesia y Homicultura celebrada en Buenos Aires en noviembre de 1934. En este encuentro se sintetizaron las preocupaciones básicas de cualquier programa de mejoramiento racial a partir del control y la normativización de la maternidad y la infancia; siendo por ello protagónica la participación de obstetras y pediatras en cargos directivos y ejecutivos de aquella Conferencia. La simple observación de la pertenencia disciplinar de quienes conformaron su Comisión Organizadora resulta elocuente: Presidente: Raúl Cibils Aguirre (Profesor Adjunto de Clínica Pediátrica); Vicepresidentes: Gregorio Aráoz Alfaro (Presidente de la Comisión Organizadora de la IX Conferencia Sanitaria Panamericana), Miguel Sussini (Presidente del Departamento Nacional de Higiene) y Juan M. Obarrio (Director de la Asistencia Pública de Buenos Aires); Secretarios: Saúl I. Bettinotti (Docente Libre de Clínica Pediátrica) y Jorge Figueroa Gacitúa (Jefe de Clínica Pediátrica del Hospital Fernández); Vocales: Mamerto Acuña (Profesor Titular de Clínica Pediátrica, Buenos Aires), Josué Beruti (Profesor Titular de Clínica Obstétrica), Rafael Bullrich (Decano de la Facultad de Ciencias Médicas), Mariano R. Castex (Presidente de la Academia Nacional de Medicina), Víctor Delfino (Miembro de la Comisión Internacional Permanente de Eugenesia), Juan P. Garrahan (Profesor

73 NARI, Marcela. *Políticas de maternidad y maternalismo político*. Buenos Aires: Biblos, p.182, 2004.

74 La definición acuñada por su creador era por demás elocuente: “el *Lactarium* es una institución del Estado, que sin fines de lucro tiene un propósito médico-social que consiste en extraer, conservar y distribuir leche materna y evitar los inconvenientes de la lactancia mercenaria”. BETTINOTTI, Saúl. El peligro alimenticio. *Hijo mío...* Buenos Aires, vol. II, n.6, p.355, septiembre de 1937. Los *Lactariums* Bettinotti fueron elogiados desde diversos países del mundo. Ver, por ejemplo, las loas vertidas desde Francia por Comby (ver: COMBY, J. Un lactarium de lait humain. *La Semana Médica*. Buenos Aires, Año XLIV, n.14, p. 1006-1012, abril de 1937).

Adjunto de Clínica Pediátrica), Juan B. González (Profesor Adjunto de Clínica Obstétrica), Camilo Muniagurria (Profesor Titular de Clínica Pediátrica, Rosario), Tiburcio Padilla (Miembro de la Cámara de Diputados de la Nación), Alberto Peralta Ramos (Profesor Titular de Clínica Obstétrica), Luis M. Podestá Costa (Director General del Ministerio de Relaciones Exteriores), José M. Valdés (Profesor Titular de Clínica Pediátrica, Córdoba) y Alberto Zwanck (Director del Instituto de Higiene de la Facultad de Ciencias Médicas).<sup>75</sup>

En esa ocasión, Josué Beruti sostuvo que la lactancia materna no sólo era una cuestión política “*de higiene y defensa social, de progreso moral, económico y cultural, sino particularmente de eugénica y demografía*”; y, recurriendo a Goebbels, consideró que “la madre y el hijo constituyen la hipoteca de los pueblos que defienden *su inmortalidad*”.<sup>76</sup> Por entonces, cabe señalar, que este Delegado por Argentina ante la Conferencia Panamericana de Eugenesia de 1934 —quien, como ha demostrado Reggiani también había tejido fuertes vínculos con ideólogos nazis —<sup>77</sup> participaba de manera activa en la organización de la Sección Eugenesia, Maternidad e Infancia creada dentro de la Asociación Argentina de Biotipología, Eugenesia y Medicina Social; dependencia organizada a partir del modelo asistencialista italiano en la materia.<sup>78</sup>

Sin embargo, esta protección materno-infantil basada en la eugenesia requeriría de una institución específica, como tempranamente lo advirtieran Gregorio Aráoz Alfaro y Tiburcio Padilla en su proyecto presentado al Ministro del Interior, Nicolás Matienzo, en septiembre de 1923, en el cual se propuso la creación de una Dirección de Eugénica, Protección y Asistencia de la Infancia. Entre las funciones de ese organismo se encontraba la de estudiar todo lo referido a la morbilidad y mortalidad de la infancia; a la eugénica en general, especialmente a la higiene antematrimonial, pre y postconcepcional y a la protección

75 Cfr. Actas de la Segunda Conferencia Panamericana de Eugenesia y Homicultura. Buenos Aires: Imprenta Frascoli y Bindi, p. 5, 1934.

76 Intervención de Beruti en la Segunda Conferencia Panamericana de Eugenesia y Homicultura. Ver: *Actas de la Segunda Conferencia Panamericana de Eugenesia y Homicultura*. Buenos Aires: Imprenta Frascoli y Bindi, p.164, 1934.

77 REGGIANI, Andrés. La ecología institucional de la eugenesia: repensando las relaciones entre biomedicina y política en la Argentina de entreguerras. En: MIRANDA, Marisa y VALLEJO, Gustavo (Comp.). *Darwinismo social ...Op.cit.*

78 Reglamento, Organización y Plan de Acción de la Sección Eugenesia, Maternidad e Infancia de la Asociación Argentina de Biotipología, Eugenesia y Medicina Social que preside el Prof. Dr. Josué A. Beruti. *Anales de Biotipología, Eugenesia y Medicina Social*. Buenos Aires, n.32, p. 2, noviembre de 1934.



de la madre; a la higiene escolar; a la educación intelectual y física del niño; a la habitación y trabajo del mismo; a la delincuencia infantil y sus correctivos, y a todo lo vinculado a la formación “*armoniosa, sana y fuerte de la infancia*”.<sup>79</sup> Este Proyecto vio finalmente la luz por Decreto del Presidente de la Nación, Marcelo T. de Alvear, en noviembre de ese año, aunque desprovisto de toda referencia a la eugenesia.

Años más tarde, a partir del dictado de la Ley 12.341, se crearía la Dirección de la Maternidad e Infancia,<sup>80</sup> instaurándose en 1937, una institución tendiente a propender al perfeccionamiento de las generaciones futuras combatiendo la morbi-mortalidad infantil y amparando a la mujer en su condición de madre o futura madre; constituyendo, paralelamente, un aporte fundamental en la práctica de la eugenesia con su defensa de la “raza prototípica” argentina.<sup>81</sup> El aval científico sobre el que se justificaba la conveniencia social de instaurar un organismo como esa Dirección se basaba en las mismas ideas sobre las que, años antes, el fascismo había creado la O.N.M.I.<sup>82</sup>

De esta manera, la protección materno-filial instaurada por la ley, estaba orientada a las mujeres, quienes tenían “otro servicio militar” del de los hombres, el de la maternidad.<sup>83</sup> La norma, trascendiendo así el cuidado de la salud de la madre y del niño, influía directamente en el “*porvenir de la raza y de la estructura futura del país*”,<sup>84</sup> aportando importantes insumos para lograr “*el mejoramiento de la raza argentina*”, dado que cuidar al niño era propender a que el varón

79 Ver: *Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados*. Buenos Aires: Imprenta del Congreso Nacional, Tomo IV, p. 630-631, Año 1936.

80 Para un análisis de los aspectos administrativos del funcionamiento de la Dirección de la Maternidad e Infancia puede verse: BIERNAT, Carolina y RAMACCIOTTI, Karina. La tutela estatal de la madre y el niño en la Argentina. Estructuras administrativas, legislación y cuadros técnicos (1936-1955). *História, Ciências, Saúde-Manguinhos*. Rio de Janeiro, vol.15, n.2, p. 331-351, abril-junio 2008.

81 BERNALDO DE QUIRÓS, Carlos. Horizonte socio-eugénico-jurídico. *Anales de Biotipología, Eugenesia y Medicina Social*. Buenos Aires, n.68, p. 4-7 (p. 4-5), noviembre de 1936.

82 En este sentido, cabe señalar que también Diego Armus ha advertido la influencia de la biotipología italiana en el articulado de la Ley 12.341. Ver: ARMUS, Diego. *La ciudad impura*. Salud, tuberculosis y cultura en Buenos Aires, 1870-1950. Buenos Aires: Edhasa, p. 257, 2007.

83 Palabras de Enrique Mouchet en *Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados*, Tomo IV. Buenos Aires: Imprenta del Congreso Nacional, p. 618-620, 1936.

84 Expresiones de Aráoz Alfaro mencionadas por Enrique Mouchet en los debates legislativos de la norma en cuestión (ver: *Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados*, Tomo IV. Buenos Aires: Imprenta del Congreso Nacional, p. 618-620 (p. 619), 1936.

de mañana, en su desarrollo físico y moral, sea factor fundamental de la grandeza de la Nación.<sup>85</sup> En efecto, “*niños sanos, formados en las rodillas de madres dignas, es lo que necesitamos para fortificar la familia, para mejorar la raza, para dar a la Nación obreros capaces, ciudadanos probos y soldados valerosos!*”<sup>86</sup>

Las alabanzas que recibiera desde Argentina la *Opera* fascista eran notorias. Había acuerdo en ver a la Ley de protección integral de la niñez italiana como principal responsable no sólo de la disminución de la morbi-mortalidad infantil, sino también de la “*formación de una raza fuerte*”.<sup>87</sup> Y, según Donato Boccia, Sub-Director General de la Asociación Argentina de Biotipología, Eugenesia y Medicina Social, la concepción de Mussolini sobre estas cuestiones era “realista y humana”, estando fundada sobre el principio biológico de la “conservación de la raza”.<sup>88</sup>

Entre las tareas encomendadas a la nueva Dirección de la Maternidad e Infancia local estaba la de realizar constantes campañas de difusión y práctica de los postulados de la higiene social de la infancia, de la eugenesia y, en particular, de los conocimientos sobre puericultura e higiene materno-infantil, que incluían un constante seguimiento oficial del cumplimiento efectivo del deber de lactancia natural. Partiendo de las consignas tan ampliamente difundidas entre nosotros por Gregorio Aráoz Alfaro respecto a que la leche de la madre era propiedad del hijo y que la maternidad constituía una función social, el incumplimiento de los deberes vinculados a la lactancia materna establecida en la norma como obligatoria- exponía a la progenitora a diversas sanciones, entre ellas, multa y prisión.

El estímulo a la prolificidad y al buen tino en la crianza de los hijos se expresaba, a su vez y de manera concreta, en las exposiciones permanentes y ambulantes de puericultura previstas en la Ley; en la cual también se encuentran reglamentadas las maternidades y el servicio maternal a domicilio; las salas de lactancia, salas cunas y de cuidado de niños hasta los tres años; y las cantinas maternas, cantinas infantiles y lactarios.

85 Expresiones del diputado Enrique Ocampo (ver: *Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados*, Tomo IV. Buenos Aires: Imprenta del Congreso Nacional, p. 630, 1936).

86 Conceptos vertidos por el diputado Juan Cafferata (ver: *Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados*, Tomo IV. Buenos Aires: Imprenta del Congreso Nacional, p. 629, 1936).

87 Palabras de Enrique Mouchet en: *Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados*, Tomo IV. Buenos Aires: Imprenta del Congreso Nacional, p. 624, 1936.

88 BOCCIA, Donato. La protección de la maternidad y de la infancia en Italia. *Anales de Biotipología, Eugenesia y Medicina Social*. Buenos Aires, n.69, p. 28-29 (p. 28), diciembre de 1936.

Paralelamente, un cercano colaborador de Pende en el Instituto de Biotipología y Ortogénesis de la Raza de Roma, Menotti Nardi, se vanagloriaba del impulso dado por Mussolini a la eugenesia, legitimando la regulación de la lactancia materna en Argentina<sup>89</sup>; mientras que la Asociación Argentina de Biotipología, Eugenesia y Medicina Social festejaba la emergencia de una norma cuya intención de mejora de la raza impulsaba a la protección efectiva del “sagrado binomio madre-hijo” y se proyectaba en el “horizonte sociológico argentino” en forma dignificante.<sup>90</sup> En idéntico sentido fueron los elogios vertidos desde el Primer Congreso de la Población (1940), ámbito en el cual se propuso la creación de Centros de higiene maternal e infantil en todo el país, “*en defensa eugénica del binomio madre-hijo y de la fortaleza de las nuevas generaciones*”.<sup>91</sup>

El sustrato biopolítico sobre el que reposaba la normativización de la lactancia en el marco de la ‘eugenización legislativa’ propiciada en Argentina, propendía — es cierto — al mejoramiento de las generaciones futuras por el cultivo armónico de la personalidad del niño (asistencia desde la preconcepción) y el amparo de la mujer en su condición de madre o futura madre, prohibiendo la lactancia mercenaria y obligando a las madres a dar de mamar a su niño, so pena de prisión<sup>92</sup>. Pero, además, y esto también es cierto, contribuyó a afianzar el rol de la mujer-madre, no sólo desde un relato metafórico como con el que se inicia este texto, sino también, desde la validación ‘científica’ otorgada por la eugenesia.<sup>93</sup>

---

89 MENOTTI NARDI, Antonio. La educación desde la cuna. *Hijo mío...!* Buenos Aires, vol. II, n.11, p. 704-705 (p.742), febrero de 1938.

90 ROSSI, Arturo. Las nuevas orientaciones de la medicina social. *Anales de Biotipología, Eugenesia y Medicina Social*. Buenos Aires, Año 4, n.68, p. 1-3 (p. 3), noviembre de 1936.

91 Primer Congreso de la Población (26 al 31 de Octubre de 1940). Buenos Aires: Museo Social Argentino, p. 162-163, 1941.

92 BERNALDO DE QUIRÓS, Carlos. *Eugenesia Jurídica y Social (Derecho Eugénico Argentino)*, Tomo I. Buenos Aires: Editorial Ideas, p. 62, 1943.

93 Debates en torno a la eventual científicidad de la eugenesia pueden verse en: PALMA, Héctor. Consideraciones historiográficas, epistemológicas y prácticas acerca de la eugenesia. En: MIRANDA, Marisa y VALLEJO, Gustavo (Comp.). *Darwinismo social ... Op.cit.*

## Reflexiones finales

Dentro del paradigma eugénico latino, sexo y género eran dos caras de una misma moneda, fuertemente anclada en lo biológico. En efecto, el sexo anatómico, fisiológico, genético y hormonal era aquel que determinaba el género (el ser-hombre y el ser-mujer social) como así también la sexualidad heterosexual. Se establecía, así, una relación mimética entre sexo y género (el sexo físico limita y determina el género, y éste refleja a aquel) y una relación de correspondencia entre ellos (al cuerpo de hembra le corresponde el género femenino y al cuerpo de macho le corresponde el género masculino). En esta concepción, si bien el sexo determinaba al género, éste también podía alterar e introducir cambios a nivel sexual. Es así que, por ejemplo, ciertas transgresiones en el modo en que la mujer debía comportarse socialmente — como la práctica de deportes “masculinos” o la ejecución de trabajos manuales y administrativos “propios de varones”— podían llevarla a la virilización y esterilidad. Y, en esta sintonía, afirmaría Pende hacia finales de la década de 1950, que “*cuerpo y espíritu femeninos*” estaban “*amenazados a naufragar, sobre todo por una creciente virilización psicológica, y en parte también fisiológica*” ya que, según él, la mujer demostraba con estas actitudes su imprudente pretensión de “*sustraerse a las leyes naturales, sancionadas por pluriseculares costumbres, que rigen femineidad, maternidad, trabajo femenino*”<sup>94</sup> Así, la desigualdad entre hombres y mujeres, la subordinación femenina y la heterosexualidad adquirirían entonces carácter natural, esencial e inmutable; y, precisamente por ello, todo intento de cuestionamiento o transformación era condenado y percibido desde la eugenesia como un atentado contra las leyes de la naturaleza.

Cabe afirmar, entonces, que la doctrina biotipológica - en cuanto lectura fascista de la eugenesia - producía un desdibujamiento de la mujer como sujeto, como individuo con capacidad de decisión y autonomía sobre su cuerpo, su pensamiento y accionar. En este marco, la subjetividad femenina era reducida al rol maternal: debía pensar, actuar y sentir como madre, en definitiva, cumplir con la misión primordial a la que estaba “naturalmente” destinada, aunque respetando al pie de la letra los principios eugénicos para que el proyecto de perfeccionamiento de la estirpe pudiera concretarse. Y frente a la amenaza de féminas ‘insurrectas’ que intentaran sustraerse a las leyes naturales que establecían sus roles y deberes sociales -poniendo en peligro la

94 PENDE, Nicola. ¿A dónde vas hombre? Problemas humanos de nuestro tiempo. Buenos Aires: Editorial Alfa, p.62, 1958.

concreción de este plan- la educación del cuerpo y de la mente para las funciones maternas oficiaba como un adecuado muro de contención.

Es así que dentro del proyecto eugénico-biotipológico latino de fuerte impacto en Argentina, la mujer era concebida como objeto, mero instrumento, máquina productora del hombre, mientras éste, por el contrario, era considerado nada menos que como Sujeto de la Historia, responsable de sentar las directrices de la sociedad, de establecer los principios de la verdadera civilización humana y el modo de alcanzarla.

Mujer y maternidad:  
entre el rol sexual  
y el deber social  
(Argentina,  
1920-1945)